



Procedimiento para la contratación del **Acuerdo Marco 'Suministro de polihidroxiclorosulfato de aluminio (PACS) ETAPs, expediente 2023/SCON-ASU/000010'**.

De acuerdo con el apartado 7, Criterios de Adjudicación, *'Para la selección de las empresas que formarán parte del acuerdo marco se tendrán en cuenta los siguientes criterios y sus correspondientes ponderaciones, redondeando las valoraciones a dos decimales'*.

Apartado B. OTROS CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE. Hasta 15 puntos.

Se realizarán ensayos comparativos en el laboratorio de SCPSA para determinar la turbidez y el aluminio a la dosis nominal de producto en planta. La propuesta con menor valor de cada uno de los dos parámetros analizados obtendrá 15 puntos, aplicándose a las restantes una reducción de puntos en la misma proporción en que excedan a dicha propuesta. La puntuación máxima en este apartado es de 15 puntos.

En el anexo III del pliego de prescripciones técnicas particulares, apartado 1, Características técnicas del PACS, se definía que *'El contenido en aluminio, expresado como Al_2O_3 (% en peso) no será menor de 9,5 (con una tolerancia de 0,5%)'*.

Analizadas las muestras enviadas por los licitadores por el Departamento de Calidad de SCPSA, se constata que la muestra enviada por la empresa RNM presenta un porcentaje de aluminio de 7,1% (*expresado como Al_2O_3*), no cumpliendo con las características técnicas solicitadas. Se propone, en consecuencia, la exclusión de la empresa RNM del presente procedimiento de contratación.

Los resultados obtenidos por el resto de licitadores son:

Turbidez (NTU)	Valor Medio	%	Puntuación
KEMIRA	0,46	55,05%	3,37
FERALCO	0,30	0,00%	7,50

Aluminio (microg/l)	Valor Medio	%	Puntuación
KEMIRA	122,00	15,09%	6,37
FERALCO	106,00	0,00%	7,50

Resumen:

	Turbidez	Aluminio	TOTAL
KEMIRA	3,37	6,37	9,74
FERALCO	7,50	7,50	15,00

50435693M Firmado
digitalmente por
TEODORO
HERRERAS
(C:A31118441)
41) Fecha: 2023.09.08
15:27:43 +02'00'